

Periodo	2019
Entidad	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Estado	Recibido por Contraloría
Firma Electrónica	2019-13205-83899
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	11/01/2019
Fecha Operado SAG-UDAI	15/01/2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
ACUERDO NUMERO A-119-2011

ARTICULO 2: Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2019**

GUATEMALA, ENERO, 2019

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	1
VISION DE LA UDAI	1
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	4
RECURSOS	4
INSUMOS	5
TIPOS DE AUDITORIA	5
AUDITORIA FINANCIERA	5
AUDITORIA DE GESTION	5
OTRAS ACTIVIDADES	6
APROBACION DE PAA	6
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	6
ANEXOS	7

INTRODUCCION

Para la realización del Plan Anual de Auditoría -PAA- 2019; se consideraron criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como son la importancia relativa, el riesgo de auditoría y factores de orden interno y externo, con el propósito de cumplir con las expectativas previstas. En ese sentido, la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, administrará sus recursos en la evaluación de las operaciones financieras y administrativas y aquellas áreas que por su naturaleza, constituyen la función sustantiva de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

También se consideró para la elaboración del presente Plan Anual de Auditoría, las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017 del 08 de septiembre de 2017.

Este Plan Anual de Auditoría resume la selección de las diferentes áreas a auditar, atendiendo a una evaluación preliminar que conlleva la priorización de los trabajos específicos.

MISION DE LA UDAI

Evaluar de forma permanente el ambiente y estructura de control interno de la Dirección General de Aeronáutica Civil y verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales de normas y procedimientos vigentes, así como, las políticas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Fortalecer el control interno institucional a través de un trabajo consciente y profesional de auditoría, del cual se formulen recomendaciones concretas y útiles para mejorar los procesos que se realicen en la Institución.

VISION DE LA UDAI

Ser una Unidad de Auditoría Interna especializada en las áreas; administrativa y financiera dentro del contexto de la aviación civil, capaz de detectar con eficacia y eficiencia la mayoría de deficiencias que se presenten en los distintos procesos de gestión que se realizan en la institución.

Ser una Unidad de Auditoría Interna comprometida con la Institución, que asegure el fiel cumplimiento de las leyes, normativas de control interno y disposiciones

legales aplicables.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar la gestión del señor Director General de la Dirección, para el logro de las metas institucionales a través de la evaluación permanente de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos, proponiendo las opciones y alternativas, para fortalecer los controles internos existentes y sugerir la implementación de nuevos, que promuevan una rendición de cuentas transparente.

Realizar el trabajo de auditoría con diligencia y esmero profesional, para garantizar la calidad del trabajo.

Detectar todas aquellas situaciones que impliquen responsabilidad de funcionarios o empleados públicos y proponer el seguimiento a la Unidad de Asesoría Jurídica de los procedimientos legales que procedan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar auditorías de cumplimiento para evaluar si, las actividades, operaciones e información cumplen en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, reglamentos, resoluciones presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración del sector público.

Realizar auditorías financieras, para determinar si, la información financiera se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si, la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido al riesgo de la comisión de delitos o errores.

Practicar auditorías de actividades administrativas, para determinar en el menor tiempo y con alcance limitado, la probidad en el manejo de fondos institucionales.

Realizar seguimiento permanente a recomendaciones de auditoría, para asegurar su cumplimiento y por ende, el fortalecimiento del control interno o corrección de las deficiencias detectadas.

Apoyar al señor Director General en cualquier actividad que requiera, sin afectar su independencia de criterio.

METAS

De acuerdo con las políticas y estrategias establecidas, la UDAI contempla alcanzar las siguientes metas:

- a) Realizar, un mínimo de 37 auditorías a las diferentes actividades, áreas y procesos de la Institución.
- b) Realizar la planificación específica de cada trabajo y ejercer una supervisión adecuada y oportuna.
- c) Generar valor agregado a las operaciones administrativas y financieras, que salvaguarde el patrimonio de la Dirección General de Aeronáutica Civil y mejore la calidad de los servicios aeroportuarios prestados, en beneficio de los usuarios.

POLITICAS

Estructuralmente, la UDAI, se ubica a nivel de staff y su función es asesorar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para ello, se han establecido las políticas siguientes:

- a) La UDAI, fundamenta su función en la evaluación del control interno y de detectarse deficiencias, se deberá proceder a formular las recomendaciones correspondientes o sugerir los procedimientos legales aplicables.
- b) Prevenir sobre potenciales hechos o actuaciones que pongan en riesgo el uso adecuado de los recursos monetarios y patrimoniales, calidad de la información y de las operaciones de la Dirección.
- c) Las acciones de fiscalización planificadas por la Unidad de Auditoría Interna, comprenderán el análisis de las operaciones, unidades administrativas y sus resultados, estos basados en muestras selectivas, con el objeto de evaluar su importancia y la necesidad de incluir como hallazgos en los informes de auditoría, las deficiencias que ameriten su corrección, para asegurar el cumplimiento de recomendaciones sugeridas.
- d) Asegurar el adecuado resguardo y archivo de todos los informes de auditoría

que se generen, para garantizar su seguridad y facilidad de consulta.

ESTRATEGIAS

Las estrategias que activarán operativamente el Plan Anual de Auditoría -PAA- son las siguientes:

- a) Promover la profesionalización del personal que integra esta Unidad, a través de la capacitación interna y externa, especialmente la ofrecida por Contraloría General de Cuentas como parte del Programa de Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.
- b) Las diferentes evaluaciones, deben considerar aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables y legales, así como, aspectos de verificación de la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos financieros.
- c) Se ejercerá una supervisión sobre todo el proceso de las auditorías, con el objeto de mantener el nivel de calidad deseado de los trabajos de auditoría ejecutados.
- d) Los informes que se presenten como resultado de cada trabajo, incluirán los resultados obtenidos en forma de hallazgos con sus respectivas recomendaciones o simplemente recomendaciones generales, que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones por medio del fortalecimiento de los controles internos.

RECURSOS

Son los requerimientos de diferente naturaleza que la UDAI necesita para funcionar adecuadamente y ejecutar el Plan Anual de Auditoría 2019 en forma satisfactoria, los que se espera sean suficientes, oportunos y de calidad, siendo los siguientes:

a) Recurso humano

Un Jefe de Auditoría
Un Supervisor de Auditoría
Ocho auditores
Una Asistente.

b) Recusos materiales

Equipo de cómputo

Mobiliario y equipo en general.

INSUMOS

Adicionalmente a los recursos humanos y materiales, será necesario contar con pelería y útiles de oficina.

TIPOS DE AUDITORIA

El Plan Anual de Auditoría aplicable al año 2019, en cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidad Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- contempla los tipos de auditorías siguientes:

AUDITORIA FINANCIERA

El Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera contiene la siguiente definición de auditorías financieras, "Se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido a riesgo de la comisión de delitos o errores."

La UDAI estima realizar 6 auditorías, cuyo detalle se encuentra en el cronograma adjunto a este Plan.

AUDITORIA DE GESTION

Considerando lo establecido en el oficio Circular No. 002-2017 emitido por el Contralor General de Cuentas, referente a lo siguiente: "Con el propósito de armonizar con las ISSAI.GT, las Unidades de Auditoría Interna deben hacer uso del Sistema SAG-UDAI, en todo lo que aplique, en tanto se habilitan las nuevas herramientas"; para el tipo de auditoría de gestión, se considerará lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento. En ese sentido la definición de auditoría de cumplimiento es la siguiente: "Se enfoca en determinar si un asunto en particular de la entidad auditada cumple con las regulaciones identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, como reglamentos, resoluciones

presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración financiera del sector público".

La UDAI estima realizar 16 auditorías, cuyo detalle se encuentra en el cronograma adjunto a este Plan.

OTRAS ACTIVIDADES

Esta Unidad estima practicar tres arqueos al Fondo Rotativo Especial de Privativos, así como, a cada uno de los fondos de caja chica que serán constituidos para el ejercicio fiscal 2019. En cada arqueo y de forma individual se revisarán las asignaciones de Viáticos y Reconocimientos de Gastos.

Este tipo de actividades permitirá evaluar en el menor tiempo y con alcance limitado, la probidad en el manejo de fondos y cumplimiento de leyes y regulaciones.

Adicionalmente, se realizarán cuatro revisiones del 100% de las operaciones registradas en caja fiscal, a efecto de proponer oportunamente los ajustes que correspondan.

APROBACION DE PAA

El Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2019, fue aprobado por el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través del oficio DS.0020.2019/FAAA/CAGB/seav de fecha 11 de enero de 2019.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Para alcanzar los resultados esperados, se emitirán cinco nombramientos para que los encargados del seguimiento permanente de las recomendaciones, verifiquen durante el ejercicio fiscal 2019, el cumplimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por UDAI y CGC en informes de auditorías anteriores.

ANEXOS

ANEXO 1 (CRONOGRAMA DE AUDITORIAS)

CUA Auditoria		Hrs.	Observaciones	AÑO 2019											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
83917	AUDITORIA FINANCIERA	315	Revisión y evaluación de la ejecución financiera de ingresos y egresos de la DGAC												
83918	AUDITORIA DE GESTION	462	Verificar la oportuna y correcta gestión de pago de los servicios básicos y el control interno de la telefonía móvil												
83919	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	455	Practicar arqueos a los diferentes fondos asignados correspondientes al último cuatrimestre del año 2019												
83921	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	455	Verificar el cumplimiento de los Reglamentos de Viáticos y de Reconocimiento de Gastos												
83923	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	560	Seguimiento a recomendaciones formuladas en informes de la Unidad de Auditoría Interna												
83924	AUDITORIA FINANCIERA	315	Verificar el cumplimiento del cobro de rentas de las áreas arrendadas												
83925	AUDITORIA DE GESTION	315	Verificar el control interno sobre el registro, custodia y entrega de cupones de combustible												
83927	AUDITORIA DE GESTION	315	Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los diferentes tipos de concursos públicos												
83929	AUDITORIA DE GESTION	315	Verificar el control interno en la emisión de las licencias de pilotos y personal técnico aeronáutico												
83932	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	210	Revisión de los registros de caja fiscal, libros de bancos y conciliaciones bancarias												

Recuento de Auditorías 37

DS.0020.2019/FAAA/CAGB/seav

Oficio Interno

Guatemala, 11 de enero de 2019.

Licenciado
Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna
Dirección General de Aeronáutica Civil
Su Despacho.

Licenciado González:



Sírvase tomar nota que el Plan Anual de Auditoría 2019 que me envió a través del **Oficio No. UDAI-DGAC-006-2019** de fecha 10 de enero de 2019, después de su revisión y análisis, es aprobado por el suscrito.

En virtud de lo anterior, debe proceder a la ejecución de las auditorías de acuerdo con el plan referido, autorizándole además efectuar al PAA-2019, sin ninguna limitación, cualquier modificación que de acuerdo con los requerimientos de este Despacho o circunstancia que lo amerite o justifique.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



P. A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Anexos: 12 folios
c.c. Archivo.



Unidad de Auditoría Interna
UDAI-DGAC-006-2019/CAGB/seav
Oficio Interno

Guatemala, 10 de enero de 2019

P. A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil
Su Despacho.

Señor Director General:

De manera atenta, remito a usted el Plan Anual de Auditoría 2019 para su aprobación, el cual será ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna en el presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, le solicito autorizar al suscrito, efectuar cualquier modificación al PAA-2019 que de acuerdo a los requerimientos de ese Despacho o circunstancia lo amerite o justifique.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo y manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DGAC SUB DIRECCIÓN
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
11 ENE 2019

RECIBIDO POR:  HORA: 12:50 pm

Anexos: 12 folios
c.c. Archivo.

asandra